

| Número de orden | Nombre y apellidos | Puntuación |
|-----------------|---|------------|
| 1 | D. Angel Naranjo Montero | 22,15 |
| 2 | D. Luis María González-Haba Guisado ... | 18,95 |
| 3 | D. Guillermo García Martín | 18,90 |
| 4 | D. Guillermo Rodríguez Labrado | 18,00 |
| 5 | D. Luis Cárdenas Armengol | 17,90 |
| 6 | D. José Luis García Mironés | 17,50 |
| 7 | D. José Luis Sánchez-Crespo Benítez | 16,60 |

Los interesados deberán remitir a la dirección del ICONA, Mayor, 83, Madrid, la documentación relacionada en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2. Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Vocal Secretario, María Petra Cerrillo Toledo.—Visto bueno: El Presidente, José Javier Nicolás Isasa.

ADMINISTRACION LOCAL

22305 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a rectificación en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Cirujano.

Habiéndose sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 13 de los corrientes, sobre convocatoria mediante sistema de concurso para provisión de una plaza de Médico Cirujano, se procede por el presente a subsanar dicho defecto y a sacar oportunamente dicha plaza a oposición libre y directa, a tenor de lo acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial en sesión de 15 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palencia, 27 de octubre de 1976.—El Secretario.—8.256-E.

22306 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer cuarenta plazas de Profesor de la Orquesta Municipal.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición, colocados los primeros por el orden que les ha correspondido en el sorteo celebrado al efecto:

Admitidos

Violín (13 plazas):

1. D. Roberto de Belda Banacloche.
2. D.^a Paloma Reyes Fuentes.
3. D. Daniel José Albir Santafé.
4. D. Jesús García López.
5. D.^a Pilar Laiz Diez.
6. D. Abel Mena Ponce.
7. D. José Vicente Cervera Tortonda.
8. D.^a María Teresa Camps Cortés.
9. D.^a María Teresa Casasempere Gisbert.
10. D. Vicente Navarro Rozalén.
11. D. José María Soriano Talavera.
12. D. José Silla González.
13. D. Ricardo Angel García Armesto.
14. D. Juan Vicente Claramunt Izquierdo.

Viola (seis plazas):

1. D. Luis Calderer Salvi.
2. D. Rafael Villarejo Ramírez.
3. D. Manuel Gómez Marqués.
4. D.^a María Teresa Alves Domínguez.

Violonchelo (cinco plazas):

1. D. Salvador Novejarque Martínez.
2. D. Miguel Guerrero Ruiz.
3. D. Miguel Soriano Montesinos.
4. D.^a María Luisa Llopis Benlloch.
5. D.^a María del Carmen Cotanda Lafuente.
6. D.^a Josefina Quiles Carbonell.

Contrabajo (tres plazas):

1. D. Pedro Ribera Gomis.
2. D. José Silvestre Martínez Rozalén.
3. D. Juan Antonio Villarroya Aguado.
4. D. José Vicente Muñoz Bort.

Oboe (una plaza):

1. D. Miguel Morella Asins.
2. D. Roberto Liñana Candel.
3. D. Juan Pruñonosa Tello.
4. D. Juan Ramón Valero Barona.
5. D. Salvador Tudela Cortés.

Clarinete-Clarinete bajo (una plaza):

1. D. Antonio Subiela Rodríguez.
2. D. Francisco Aguado Martí.
3. D. Vicente Gorgues Cárcel.
4. D. Pascual Cabanes Herrero.
5. D. Miguel Barona Agustí.
6. D. José Ortí Company.

Fagot (una plaza):

1. D. Silverio Duato Sapiña.
2. D. Pascual Tadeo Sancho Sebastián.
3. D. Rafael Cardo Calatayud.
4. D. Vicente Matamales Aparisi.
5. D. José Miguel Rodilla Castillo.

Fagot-Contrafagot (una plaza):

1. D. Pascual Tadeo Sancho Sebastián.
2. D. Vicente Matamales Aparisi.
3. D. Silverio Duato Sapiña.
4. D. Rafael Cardo Calatayud.
5. D. José Miguel Rodilla Castillo.

Trompa (dos plazas):

1. D. Angel Quiles Muedra.
2. D. Pedro Luis Sapiña Bayona.
3. D. Nicanor Sanz Sifre.
4. D. Miguel Gómez Gómez.
5. D. Miguel Torres Castellano.
6. D. José Rosell Pons.
7. D. Vicente Ignacio Clar Sala.
8. D. Daniel Gorrea Soto.
9. D. Francisco Rausell Ros.
10. D. José Rosalén Igual.
11. D. Enrique Andreu Peris.

Arpa (una plaza):

No hay solicitantes.

Trompeta (dos plazas):

1. D. Eduardo Tarín Ruiz.
2. D. Carmelo Tortosa Cobos.
3. D. Luis Andrés Faus.
4. D. Francisco Luis Brunet.
5. D. Enrique de Dios Cintero.
6. D. Manuel Lluna Lerma.
7. D. Manuel Martínez Chordá.
8. D. Francisco Rizo Vidal.
9. D. Vicente López Gurrea.
10. D. Salvador Estellés Salomón.
11. D. José Fabra López.

Trombón de varas (una plaza):

1. D. Rafael Tortajada Durá.

Tuba (una plaza):

1. D. Francisco Hernández Guirado.
2. D. Vicente Navarro Más.
3. D. Francisco Gil Barberá.
4. D. Manuel Vidagany Solaz.
5. D. Agustín Gimeno Porta.
6. D. Miguel Asensi Asensi.

Celesta (una plaza):

1. D. Javier José Benet Martínez.
2. D. Eduardo Cifre Gallego.

Percusión (una plaza):

1. D. Javier José Benet Martínez.
2. D. José Morató Tarazona.
3. D. Salvador Pelejero Cerdá.

Excluidos

1. Don José Vicente Alonso Balaguer, por no poseer el título de Profesor exigido.
2. Doña Elena Bengoechea Carriedo, por no poseer el título de Profesor exigido.
3. Doña María Isabel Gayoso López, por haber presentado la instancia fuera de plazo.
4. Don Mario Gorrea Bargues, por no poseer el título de Profesor exigido.
5. Don Vicente Ibáñez Marco, por no poseer el título de Profesor exigido.
6. Don Rosendo Ivorra Jover, por no poseer el título de Profesor exigido.
7. Don José Alvaro del Valle Guzmán, por no poseer el título de Profesor exigido.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Catalán Hurtado, Concejal.

Secretario titular: Don Eugenio Cobos Guallart, Secretario de distrito.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes, Secretario de distrito.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Para las plazas de Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo, Vocal titular, don Juan Alós Torno, y suplente, don Lucas Conejero García; para las plazas de Oboe, Clarinete-Clarinete bajo, Fagot, Fagot-Contrafagot, Trompa, Trompeta, Trombón de varas, Tuba, Celesta y Percusión, vocal titular, don Lucas Conejero García, y suplente, don Juan Alós Torno.

Don José Ferriz Llorens, Director de la Banda Municipal, Vocal titular, y suplente, don Salvador Porter García, Profesor de la Orquesta Municipal.

Los ejercicios darán comienzo el primer día hábil siguiente al en que se cumplan quince días, también hábiles, de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciséis horas y en el Salón Dorado de la Lonja, plaza del Mercado.

Valencia, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—8.221-E.

22307

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios de Zaragoza.

Transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones contra la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios de Zaragoza, sin que se haya producido ninguna, procede elevar a definitiva la citada composición del Tribunal.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 47, de 27 de febrero de 1976, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril de 1976, se convoca a los interesados para el próximo día 26 de noviembre de 1976, a las once horas, en el Palacio Provincial de Zaragoza (plaza de España, número 2), con objeto de dar comienzo a los ejercicios del presente concurso-oposición.

Lo que se hace público mediante anuncio en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos oportunos. Zaragoza, 23 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., el Vicepresidente.—8.296-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

22308

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Alfonso de Maqua y García-Varela, don Luis de la Campa y Robles y don José María de Maqua Carrizo, en el expediente de Rehabilitación del título de Marqués de San Juan de Nieva.

Don Alfonso de Maqua y García-Varela, don Luis de la Campa y Robles y don José María de Maqua Carrizo, han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Juan de Nieva, lo que se anuncia a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, y Decreto de 1 de junio de 1962, para que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

22309

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de noviembre de 1976

| Divisas convertibles | Cambios | |
|----------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 68,250 | 68,450 |
| 1 dólar canadiense | 70,017 | 70,291 |
| 1 franco francés | 13,670 | 13,724 |
| 1 libra esterlina | 111,629 | 112,230 |
| 1 franco suizo | 27,884 | 28,023 |
| 100 francos belgas | 183,187 | 184,218 |
| 1 marco alemán | 28,139 | 28,280 |
| 100 liras italianas | 7,886 | 7,919 |
| 1 florín holandés | 28,951 | 27,084 |
| 1 corona sueca | 16,032 | 16,117 |
| 1 corona danesa | 11,510 | 11,564 |
| 1 corona noruega | 12,853 | 12,915 |
| 1 marco finlandés | 17,692 | 17,790 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 100 chelines austriacos | 395,766 | 399,241 |
| 100 escudos portugueses | 216,686 | 218,690 |
| 100 yens japoneses | 23,103 | 23,210 |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22310

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra «Embalse de Uzquiza», término municipal de Villorobe (Burgos).

Por estar incluido el proyecto de las obras arriba citadas en el programa de inversiones públicas del último Plan de Desarrollo Económico y Social, en cuyo texto refundido del mismo apartado b) del artículo 40 faculta a la Administración a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos que pudieran quedar afectados por la desviación provisional del río en el término de Villorobe (Burgos).

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación ha resuelto convocar a todos los propietarios y titulares de derechos reales afectados para que los días 1 y 2 de diciembre del corriente año 1976, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Villorobe al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas; se hace constar que los afectados pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 22 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director.—8.039-E.